

09/09/2021

Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de imputados que integraban red de tráfico de drogas

La Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de tres imputados, en contra de quienes se abrió una investigación por el delito de tráfico de drogas por hechos indagados a partir de antecedentes que se manejaban respecto de puntos de venta de sustancias ilícitas en Copiapó.

Los antecedentes de esta causa fueron argumentados en audiencia por la fiscal

Andrea Díaz Tapia, quien indicó que a uno de los imputados de iniciales F.R.F. ya en septiembre del año pasado se le había detenido por delitos referidos a la Ley 20.000.

A partir de este hecho y de otros antecedentes que indicaban que la persona seguía dedicándose a la venta de droga, la Fiscalía emanó una orden de investigar a personal especializado del OS-7 de Carabineros quienes realizaron el trabajo en terreno pudiendo establecer que el imputado mantenía droga en su domicilio, desde donde salía portando una mochila en su vehículo particular para luego distribuir la sustancia en distintas casas ubicadas en la calle Berta Ceballos de esta ciudad, hasta donde luego llegaban los compradores para concretar las transacciones de droga con los otros dos imputados, J.V.P y P.M.P, que estaban a cargo de las viviendas. Todo lo cual fue advertido y comprobado por el personal de Carabineros a partir de vigilancia en los domicilios y el uso de personal encubierto.

“Frente a esta evidencia y luego de analizar jurídicamente los medios de prueba, la Fiscalía gestionó ante el Juzgado de Garantía la orden de ingreso y registro a los domicilios de los cuales se tenía información que se guardaba y se realizaba la venta de droga. Diligencia que fue concretada este martes por parte de personal del OS-7 de Carabineros, ocasión en que se logró incautar un kilo de marihuana y más de 20 municiones aptas para ser disparadas”, indicó la fiscal.

PRISION PREVENTIVA

En la audiencia de formalización la fiscal Díaz argumentó en detalle el trabajo investigativo llevado a cabo en este caso, el cual involucró realizar trabajo indagatorio paralelo en las distintas casas que eran blanco de interés. Además de seguimientos del imputado que tenía la tarea de trasladar la droga a las viviendas en que funcionaban los puntos de venta, todo lo cual fue registrado por los funcionarios policiales.

Con estos antecedentes la Fiscalía formalizó a los tres detenidos por su participación consumada en el delito de tráfico de drogas, mientras que en el caso de F.R.F. se le comunicó además el delito de tenencia de ilegal de municiones. De esta manera, a solicitud de la fiscal, el Juez de turno decretó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de este imputado además de J.V.P, mientras que para el caso de P.M.P. se decretó su arresto domiciliario total.



600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369